



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **JOSÉ ROBERTO TIJERIO INESTROZA**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **INDUSTRIAS CONTEMPO S.A de C.V.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SDC201800079**, que literalmente dice: **"SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.- SECRETARIA GENERAL.-** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de enero del año de dos mil veinte. Rendido el informe que antecede, y en virtud que la Abogada **CAROLINA CASTILLO ARGUETA** en su condición de Apoderada Legal de la empresa: **INDUSTRIAS CONTEMPO S.A. DE C.V.-** presento en tiempo y forma el Recurso de Reposición antes mencionado dentro del periodo establecido en el Artículo 172 del Código Tributario, y habiendo sustituido el poder en el Abogado: **MARIO GUILHERMO VALLADARES ALCERRO**, **EN CONSECUENCIA:** Remítanse las presentes diligencias a la **UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES** de esta Secretaria de estado, a fin de que proceda a realizar el análisis y dictamen jurídico y posteriormente la resolución que corresponda.-Articulo 172 del Código Tributario. **NOTIFIQUESE.- (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLÉN CARRASCO SECRETARIA GENERAL POR LEY** Acuerdo de Delegación No.0611-2019 De fecha 10 de diciembre de 2019

De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG